

GUIA PARA UN PLAN DE DESARROLLO DE LA AVICULTURA DE CARNE Y MEJORA DE ESTÁNDARES DE LA AVICULTURA EN SU CONJUNTO

Antecedentes:

CUPRA, la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas, presenta un plan de acción que permitirá: duplicar la producción actual de carne aviar destinando un volumen del orden de las 48.000 toneladas anuales a la exportación, generar más de USD 100 millones anuales de ingresos por exportaciones, crear 3.500 empleos directos nuevos, agregar valor a 150.000 toneladas adicionales de granos nacionales y duplicar la actividad de los productores fasoneros.

Este Plan fue presentado como un “Compromiso Nacional por la Avicultura” (CNA) a los candidatos que compitieron en las elecciones internas de 2024 y no se recibieron objeciones al mismo, por el contrario, en todos los casos fue muy bien recibido como un aporte fundamental para sus programas de gobierno de cara a las próximas elecciones nacionales.

El plan de acción se basa en 10 puntos principales, algunos de los cuales requieren la implementación de varios proyectos o iniciativas a diferentes niveles.

La efectiva ejecución de estas acciones, y otras que eventualmente puedan proponer las autoridades o el INAC, son claves para desarrollar los bienes públicos y a su vez para orientar el proceso de inversión y de mejoras que debe recorrer el sector privado con las debidas garantías de continuidad y apoyo a un sector productivo con un enorme potencial de crecimiento e impacto social y económico.

Lo anterior es necesario para permitir el crecimiento de la producción y alcanzar las metas planteadas, por lo que presentamos los 10 puntos del CNA con un mayor grado de desarrollo y aportes para que se traduzcan en acciones e iniciativas concretas que involucran aspectos de gestión del INAC, acciones del Poder Ejecutivo e iniciativas legislativas.

La existencia de dos subsectores avícolas, el de postura y el de carne, similares a los dos subsectores ganaderos, el lechero y el de carne en cuanto a la dinámica particular de cada uno, hacen necesario que en varios de los temas planteados la mirada debe incluir a ambos, particularmente en los aspectos sanitarios. Esto obliga a sumar al subsector de aves de postura en la consideración.

CUPRA aspira de este modo a seguir siendo un interlocutor relevante frente a las autoridades nacionales, con capacidad de propuesta y siempre dispuesto a participar y a colaborar con su implementación, en un imprescindible diálogo y colaboración entre el el sector público y el privado.

Iniciativas para llevar adelante el Compromiso Nacional por la Avicultura:

1. Promover el desarrollo del sector a través de una **corriente exportadora sustentable**, priorizando las gestiones necesarias para la **apertura de mercados**, en especial los de alta exigencia, de acuerdo con los análisis técnicos realizados por INAC, tanto a nivel del MGAP como de la Cancillería, partiendo de un modelo de negocios de exportación adecuado a las características de Uruguay que deberá ser claramente definido.

- A. Actualizar la priorización realizada por INAC en el año 2021.

En el año 2021 el área de Acceso a Mercados del INAC realizó una priorización de 20 mercados sobre los que basar la agenda de acceso. Es importante actualizar este trabajo considerando la experiencia adquirida, las dificultades observadas y los distintos niveles de avance. Es importante considerar la variable de tipo de producto y precios de los mercados meta definidos, ya que no se trata de sumar países a una lista, sino de sumar real potencial exportador considerando la disponibilidad de producto y los valores factibles de obtener para que hagan viables los negocios.

- B. Elaborar modelo de negocios de exportación a la medida de Uruguay, considerando las asimetrías y similitudes con los países vecinos.

Cada país de la región ha desarrollado un modelo de negocios de exportación diferente, adecuado a sus condiciones particulares, tal como fue expuesto por los expertos de Brasil, Argentina y Chile en el “Primer Foro Internacional sobre exportaciones de carne aviar de Uruguay”, es necesario analizar los distintos modelos y concebir aquel más adecuado a las condiciones de nuestro país. En primera instancia, el modelo chileno parece más cercano a lo que sería más sostenible, aunque debe analizarse en profundidad.

- C. Asumir los puntos A y B anteriores y plasmarlos en una estrategia nacional.

En base a la información generada en A y B, se debe definir los lineamientos generales para el MGAP, MRREE, INAC y sector, estableciendo los compromisos y acciones que cada uno debe llevar a cabo.

2. Formalizar desde un ámbito MGAP-INAC-CUPRA el seguimiento de la agenda de acceso a mercados.

A. Crear un ámbito de coordinación formal, con cometidos claramente establecidos.

Asumir a nivel público – privado una agenda compleja y de mediano plazo requiere que se garantice la consistencia, constancia y uniformidad de criterios a lo largo del tiempo. Por ello se considera necesario crear un ámbito de articulación que incluya los actores mencionados y que periódicamente monitoree el avance del trabajo.

3. Establecer **requisitos de infraestructura, equipamiento y gestión de procesos**, a ser exigidos progresivamente a las empresas.

A. Ejecutar el proyecto FPTA (UCU-INIA-INAC-CUPRA-UDELAR): Relevamiento y Análisis de las Condiciones de Faena y Distribución de los Productos Avícolas para la Mejora y Fortalecimiento del Sector, el cual aportará elementos sobre la gestión de procesos a ser tenidos en cuenta por el MGAP.

B. Ejecutar cooperación técnica actualmente en negociación MGAP-CAF-INAC-CUPRA para determinar el detalle de inversiones necesarias por planta y por etapa de la cadena productiva.

C. Ejecutar la cooperación técnica anterior para contar con modelo de costos comparativo regional e identificar las oportunidades principales de mejora.

D. Evaluar la creación de instrumentos financieros con el apoyo de CAF (financiación, garantías) para la ejecución del plan de inversiones.

4. Facilitar **condiciones de competitividad** para que las empresas realicen las inversiones necesarias en infraestructura y tecnología, con la seguridad de **estabilidad en las condiciones del mercado interno** mientras se logra la apertura de mercados de alta exigencia.

La gestión de la apertura comercial de la carne aviar, en las condiciones detalladas en el Punto 1, es un aspecto que debe ser atendido procurando no afectar el proceso de inversión necesario por el que están transitando y habrán de profundizar las empresas avícolas integradas y los productores fasoneros.

Se estima en forma primaria una inversión del orden de los USD 100 millones a lo largo del proceso de reconversión para todos los componentes de la cadena en un período que ya se inició y que se estima llevará entre 5 y 10 años. Para dimensionar este esfuerzo económico y financiero, el mismo representa unos USD 1.200 por cada 1.000 toneladas de producción actual, lo que en forma referencial para la cadena agroindustrial bovina representaría inversiones de unos USD 750 millones.

5. Promover el desarrollo del **Sistema de trazabilidad por lotes** a nivel de plantas para completar la trazabilidad integral.

La “trazabilidad” como concepto se ha integrado efectivamente a la Marca País. Los mercados reconocen a Uruguay como pionero en su desarrollo y eleva de manera importante su prestigio como productor de alimentos.

El MGAP ha desarrollado el Sistema de Monitoreo Aviar, un sistema obligatorio de trazabilidad por lotes que cubre la actividad primaria hasta la entrega de las aves en planta de faena.

Extender la trazabilidad por lotes al proceso industrial, permitirá incluir a la carne aviar dentro del concepto de trazabilidad integral que se ha posicionado en el mundo para la carne bovina de Uruguay.

El Sistema de Control de Faena Aviar (“Cajas Negras”) implementado por el INAC en las plantas de faena puede escalarse de manera relativamente sencilla para continuar la trazabilidad de los lotes hasta el producto final (pollo entero).

6. Integrar la **carne aviar en la agenda de acciones de promoción de las carnes uruguayas a cargo de INAC**, replicando y adaptando el proceso realizado en los últimos 20 años en la carne vacuna, en materia de marca país, presencia en eventos internacionales y misiones comerciales, acciones promocionales y trabajos de investigación en mercados meta.

Se plantea la necesidad de que el trabajo de promoción de INAC considere la situación de ausencia de corriente de negocios de exportación reales y la

necesidad de enfocar el desarrollo futuro considerando que los volúmenes de carne aviar serán inferiores a los de carne bovina y que la búsqueda de nichos de valor o negocios determinados que valoricen la producción es imprescindible para viabilizar las exportaciones.

Por ello, más que un trabajo de presencia en ferias y de posicionamiento de la marca país, en una primera etapa la avicultura necesita investigación más profunda en determinados mercados y a su vez promover misiones comerciales de empresarios para explorar posibilidades de negocios.

- A. Seleccionar mercados de más potencial para realizar investigación de las condiciones de estos y su adecuación a las características de la cadena aviar local (similar a la realizada para la carne ovina en San Pablo en el año 2024).
 - B. Organizar misiones comerciales con empresarios a los mercados seleccionados.
 - C. Explorar nichos de valor diferenciado para desarrollar el acceso necesario y los procesos productivos asociados.
7. Disponer la **participación activa del INAC en acciones de promoción del consumo de carne aviar en el mercado local** y la actualización periódica de estudios de mercado, con el objetivo de acercarnos al consumo per cápita de los países vecinos. Darle mayor protagonismo a la carne aviar en las acciones promocionales de INAC en el mercado local, como se hace con la carne bovina, promoviendo una cultura de consumo de carnes más amplia (Uruguay es el único país del mundo en que el consumo de carne bovina supera a la aviar y el consumo per cápita de carne aviar es la mitad que en los países vecinos).
8. Establecer y preservar las **condiciones higiénico-sanitarias de toda la cadena productiva**, especialmente para el cuidado de las condiciones de inocuidad y seguridad alimentaria, mediante la mejora de procesos, controles y fomentando la capacitación.

Los trabajos mencionados en el punto 3, aportarán información sobre oportunidades de mejora a lo largo de la cadena que contribuyan a mejorar y preservar altos estándares sanitarios y de inocuidad.

Las acciones en este sentido que lleva adelante el MGAP y el INAC son un marco adecuado para ello, aunque se considera necesario abordar un amplio plan de capacitación a nivel de las empresas privadas.

Para ello se desarrollará con el INEFOP un Plan de Capacitación integral a mediano plazo.

9. Articular trabajos de **investigación y desarrollo con la academia**, que aborden las principales oportunidades de mejora, como ser el fortalecimiento de la bioseguridad, el bienestar animal, la huella ambiental, eficiencia energética y calidad de productos.

10. Considerar la creación de un **área específica en el MGAP** para gestionar la agenda sectorial y formalizar la relevancia de la avicultura en la gestión pública, dándole la institucionalidad y relevancia que el sector tiene, sin depender de la voluntad del gobierno de turno.

El rol del MGAP es clave para crear las condiciones necesarias al desarrollo del sector.

Si bien el MGAP cuenta con personal capacitado en las principales áreas necesarias, se considera necesario fortalecer determinadas divisiones con recursos especializados y especialmente crear las condiciones para una gestión integral de todas las actividades del MGAP.

Esta unidad de gestión se propone sea creada en la órbita de la DGSG y dependiendo del Director General.

Ampliación del punto 10, para avanzar en un análisis de funciones y recursos necesarios:

Hay dos áreas de fortalecimiento necesarias, pero su tratamiento es cualitativamente diferente:

Gestión integral, acceso a mercados y sanidad animal.

Estas áreas de actividad son nuevas, requieren la creación de cargos nuevos y por ello deben atenderse las cuestiones presupuestales.

De modo preliminar, se plantea la creación de los siguientes cargos:

- 1 Gerente de Avicultura – dependiente del Director General.
- 1 Técnico especialista en gestión de acceso a mercados, dependiente del Gerente de Avicultura.

- 3 Técnicos de campo para la División de Sanidad Animal, dependientes de la División de Sanidad Animal.
- 1 Técnico supervisor para la División de Industria Animal, dependiente del Director de Industria Animal.
- Personal técnico para la supervisión de procesos en plantas de faena en el marco del artículo 154 de la Ley 19.996.

Una estimación primaria realizada por CUPRA, implica un costo de salarios de unos \$ 14.000.000 anuales (valores de 2024), a lo que debe sumarse los gastos de vehículos y movilidad de los tres técnicos de campo.

Inspección veterinaria oficial (IVO).

Progresivamente deberá reforzarse la presencia de técnicos para cumplir las tareas de IVO en las plantas de faena.

La cantidad de puestos a cubrir deberá ser evaluada por el MGAP, considerando los requisitos de los mercados y el tamaño y proximidad de plantas. En forma primaria estimamos que se deberán cubrir unos 20 cargos de técnico titular y asistentes.

La Ley 19.996 (Rendición de Cuentas 2020), en su artículo 154 previó la creación de un Registro Nacional de Veterinarios y Asistentes idóneos capacitados para cumplir funciones de control higiénico sanitario y tecnológico de la carne cuya competencia corresponde a la División de Industria Animal.

Estos técnicos pueden ser contratados por las plantas de faena que producen exclusivamente para el mercado interno.

Esta innovación busca resolver un problema estructural de la DIA, donde resulta complejo mantener una plantilla de técnicos capacitados suficiente para cubrir todos los puestos en las plantas de faena de todas las especies animales.

Se considera de interés explorar la posibilidad de que, en el caso de las plantas de faena de aves, este mecanismo se haga extensivo, total o parcialmente, a las plantas habilitadas para exportación.

Dado que no hay protocolos firmados con los mercados de más exigencia, es posible negociar estos protocolos nuevos considerando la existencia de este mecanismo de IVO tercerizada, como ocurre con otros países.

Se entiende que los cargos necesarios están creados, pero muchos no están cubiertos. De todas formas, en caso de ser personal tercerizado, los costos serán de cargo de las empresas que los requieran.

Lo anterior introduce una asimetría con lo que ocurre en otros sectores cárnicos, por lo que CUPRA plantea buscar mecanismos de cubrir los costos con recursos presupuestales.

Dado la dificultad de aumentos presupuestales con este fin, se propone analizar y revisar el régimen de percepción de IVA que rige para la carne aviar y pasar al régimen general. Según estimaciones preliminares realizadas por CUPRA, el cambio de sistema debería aumentar la recaudación de IVA en un monto cercano a los \$ 4.000.000 mensuales como mínimo.

Esta mayor recaudación cubre razonablemente los costos de IVO requeridos, por lo que puede buscarse mecanismos para que los costos de la IVO que asuman las empresas se compensen con las liquidaciones del IVA de las empresas avícolas.